

Consejo de Derechos Humanos  
Cuarenta y seis sesión  
22 de febrero- 19 de marzo de 2021  
Elementos de la agenda 2 y 4  
Informe Anual del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario- General  
Situación de derechos humanos que requiere atención del Consejo

*Traducción no oficial elaborada por ADHRB*

## **Comunicación escrita presentada por Americans for Democracy & Human Rights in Bahrain Inc, una organización no gubernamental con estatus consultivo especial**

El Secretario General recibió la siguiente comunicación escrita la cual circulo de acuerdo con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

1 de febrero de 2021

Los Emiratos Árabes Unidos (EAU) deben tomar acción urgente para proteger a los prisioneros del COVID- 19, darles la atención médica apropiada y liberar a los prisioneros de conciencia.

Americans for Democracy and Human Rights in Bahrain Inc (ADHRB), International Campaign for Freedom in the UAE (ICF UAE), e International Center for Justice and Human Rights (ICJHR) agradece la oportunidad de la 46 sesión del Consejo de Derechos Humano (CDH) de Naciones Unidas (UN) para traer a su atención la situación de los derechos humanos en los Emiratos Árabes Unidos.

Pedimos a las autoridades de los Emiratos Árabes Unidos que tomen medidas urgentes para proteger la salud mental y física de los prisioneros en medio de los brotes confirmados de COVID-19 en varias instalaciones penitenciarias y que liberen de manera inmediata e incondicional a todos los presos de conciencia.

Estamos profundamente preocupados por la propagación del coronavirus en al menos tres instalaciones de detención Emiratíes: la prisión de al-Wathba en Abu Dhabi y al-Barsha y al-Awir en Dubai. Las autoridades no han tomado las medidas adecuadas para prevenir la propagación del virus como reducir la población de las prisiones o proveer gel hidroalcohólico, guantes y mascarillas para los presos. Las celdas extremadamente pobladas y las condiciones antihigiénicas hacen que las distancias de seguridad y mantener la higiene se vuelva prácticamente imposible, poniendo a los prisioneros en un grave riesgo de contraer la enfermedad.

A los prisioneros que han contraído el coronavirus, muchos de los cuales tenían condiciones médicas previas, se les ha denegado sistemáticamente el acceso a la atención médica necesaria. Aislados en condiciones que parecen confinamientos solitarios, los prisioneros enfermos son abandonados a su suerte, sin acceso a doctores ni medicamentos para el dolor. Mientras tanto, otros prisioneros que están en contacto con otros prisioneros

que muestran síntomas de coronavirus no se les ha sometido a una prueba ni se les ha aislado, sino que los dejan en sus super pobladas celdas donde no cuentan ni con máscaras, ni con guantes, ni con medios de saneamiento para protegerse.

También estamos profundamente alarmados por el rechazo de la administración penitenciaria a revelar información sobre las condiciones de las prisiones, el verdadero número de prisioneros infectados y las medidas de precaución tomadas, demostrando una completa falta de transparencia sobre la gestión de la pandemia. Varias personas han informado que no han podido comunicarse con sus familiares encarcelados por largos periodos sin ninguna razón argumentada y no han sido capaces de obtener ninguna noticia sobre su condición médica.

Pedimos a las autoridades de EAU que reduzcan la población de la prisión para permitir a los reclusos que mantengan un distanciamiento social de acuerdo con las pautas establecidas para la población. A finales de abril, como parte de la tradicional amnistía por el mes de Ramadan, las autoridades liberaron a 4000 detenidos. Sin embargo, la amnistía no se extendió a aquellos encarcelados injustamente por razones de disidencia pacífica, como el prominente defensor de derechos humanos Ahmed Mansoor en la prisión al-Sadre, y el abogado de derechos humanos Mohammed al-Roken detenido en la prisión al- Razeen, ambos sufren un deterioro de las condiciones de salud derivadas de condiciones punitivas de detención, abuso físico y mental y negación de atención médica.

A la luz de lo expresado, instamos al gobierno Emiratí a:

- Proveer atención médica adecuada a aquellos prisioneros enfermos y facilitar su transferencia a instalaciones médicas.
- Tomar todas las medidas necesarias para prevenir que el COVID-19 se propague, incluyendo la provisión de mascarillas y productos de higiene y limpieza
- Permitir a los familiares tener visitas sin peligro mediante la comunicación remota vía teléfono móvil o internet y permitir acceso a asesoría legal.
- Dar acceso a test de COVID-19 y tratamiento a los presos.
- Reducir la población penitenciaria mediante la liberación de prisioneros cuyo encarcelamiento se debe al ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades, incluyendo defensores de derechos humanos y prisioneros de conciencia, aquellos que continúen encarcelados más allá de su sentencia, y todos aquellos cuya detención haya sido declarada arbitraria por el Grupo de Trabajo de Detención Arbitraria (GTDA).

International Campaign for Freedom in the UAE (ICF UAE), International Center for Justice and Human Rights (ICJHR), ONGs que, sin estatus consultivo, comparten la perspectiva expresada en esta comunicación.